

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a acceder a la notificación de emplazamiento y conforme los deberes y poderes del Juez establecidos en el artículo 42 numeral 1º del C.G.P., y el párrafo 2º del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, ORDÉNESE OFICIAR A la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS – S – ESS para que en el término improrrogable de dos (02) días a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al despacho la dirección de ubicación física y electrónica de CARLOS ESTEBAN MURILLO SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.206.846, como quiera que consultada la página web del ADRES la última afiliación reportada corresponde a esa entidad.

Igualmente, OFÍCIESE a la Cámara de Comercio, para que se sirvan informar si en sus bases de datos se reporta alguna dirección física o electrónica a nombre del señor CARLOS ESTEBAN MURILLO SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.206.846.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
\_\_\_\_\_  
**ERIKA MAGALI PALENCIA**  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR  
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 17  
HOY, 9 DE FEBRERO DE 2021.  
  
VERÓNICA MENSESES SUAREZ  
Secretaría.